

**PROGRAMA**  
**Primer semestre de 2021**  
**Profesor David Ibaceta Medina**

<b>Nombre del curso</b>	<b>Derecho Constitucional II</b>
<b>Naturaleza</b> (obligatorio, optativo o electivo)	Obligatorio.
<b>Requisitos</b>	Introducción al Derecho y Derecho Constitucional I.
<b>Horarios</b>	Miércoles, jueves y viernes en horario de 18:30 a 19:30.
<b>Número de Créditos</b>	6
<b>I. Descripción del curso</b>	<p>El curso se centra en uno de los tópicos más importantes de estudio, investigación y generación de propuestas críticas en el ámbito del derecho constitucional, cual es, el tema de los derechos y garantías fundamentales.</p> <p>Tiene como finalidad estudiar, tanto la construcción dogmática de dichos derechos y garantías, a nivel de teoría general, como también su construcción en el sistema normativo chileno, en especial a partir de lo que será el actual proceso de instauración constitucional. De esa forma se busca desentrañar cómo ha evolucionado su reconocimiento, configuración y establecimiento, desde la perspectiva del derecho interno y del derecho internacional.</p> <p>Este curso busca examinar la tensión permanente que se genera entre la natural actividad de las personas y de los órganos del Estado, y el ejercicio necesario de los derechos y garantías, en especial la tensiones y disputas, que ambas acciones generan, debiendo el Derecho Constitucional, intervenir para los efectos de garantizar el ejercicio legítimo de ellos, poniendo énfasis en la adecuada ponderación de sus contenidos y valores, luego, es en esta parte donde la adecuada interpretación y aplicación del contenido de los derechos fundamentales, por parte de los órganos jurisdiccionales, toma vital importancia para un Estado Democrático de Derecho que se precie de tal y ello será un elemento relevante en el estudio de la presente cátedra.</p>
<b>II. Objetivos Generales</b>	1. El curso está orientado a la comprensión de los derechos fundamentales y sus garantías, en el marco

	<p>de la estructura constitucional chilena, aplicando sus principios y reglas de determinación a los problemas teóricos y prácticos que puedan producirse en el contexto social, todo lo cual tiene por finalidad coadyuvar en la formación del futuro Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, y Abogado.</p> <p>2. En consecuencia, el curso de Derecho Constitucional II pretende: a) <b>Describir</b> los principios y fundamentos del sistema de derechos y deberes en nuestra Constitución; b) <b>Explicar</b> los derechos, deberes y garantías constitucionales; y c) <b>Analizar</b> la jurisprudencia que se ha pronunciado acerca de aquellos asuntos.</p> <p>3. Asimismo, como objetivo general se busca el desarrollo de competencias transversales como la capacidad de análisis y síntesis; el razonamiento crítico y, la comunicación oral y escrita. Finalmente, en el marco del proceso formativo integrador de los estudios de Derecho, los alumnos deben ser capaces de percibir el carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos de común ocurrencia, como también, tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.</p>
<p><b>III. Objetivos específicos</b></p>	<p>Al finalizar el curso, el alumno deberá: 1) <b>Dominar</b> las nociones básicas acerca del Capítulo III de la Constitución Política y demás disposiciones vinculadas con él, incluyendo las garantías de jerarquía legal; 2) Ser capaz de <b>explicar, sistematizar y analizar</b> las disposiciones contenidas en la Constitución Política, a la luz de la doctrina y jurisprudencia; y 3) Adquirir una <b>noción básica</b> acerca de la doctrina y jurisprudencia que se ha pronunciado respecto de las principales normas constitucionales.</p>
<p><b>IV. Contenidos</b></p>	<p><b>Capítulo I: PARTE GENERAL.</b></p> <p>A. El concepto de derechos fundamentales.</p> <p>B. Evolución histórica de los derechos fundamentales.</p> <p>C. Afectación de los derechos fundamentales.</p> <p>1. Concepto.</p> <p>2. Limitaciones.</p> <p>D. Colisión de derechos fundamentales.</p> <p>1. Concepto.</p> <p>2. Doctrina nacional.</p> <p>3. Criterios de solución.</p> <p>E. Titularidad de los derechos fundamentales.</p> <p>F. Garantías de los derechos fundamentales.</p> <p>1. Tipos de garantías.</p>

2. Acción de protección.
  3. Acción de amparo constitucional.
- G. Estados de excepción y derechos fundamentales.

**Capítulo II: PARTE ESPECIAL.**

- A. Clasificación de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución.
- B. Derechos personalísimos.
1. Derecho a la Vida y a la integridad.
  2. Derecho a la privacidad y a la honra.
- C. Derechos de sociedad, participación y comunidad.
1. Igualdad ante la ley.
  2. Igualdad en el trato económico.
  3. Derecho a la intimidad.
  4. Libertad de enseñanza.
  5. Libertad de pensamiento interno (Libertad de culto).
  6. Libertad de culto.
  7. Libertad de reunión.
  8. Libertad de petición.
  9. Libertad o derecho de asociación.
  10. Derecho a la sindicación.
  11. Libertad artística e intelectual.
- D. Derechos políticos.
1. Derecho de sufragio y participación política.
  2. Igualdad de acceso a los cargos públicos.
- E. Derechos de seguridad jurídica.
1. Derecho a la jurisdicción.
  2. Libertad personal y seguridad individual.
  3. Derechos constitucionales del contribuyente.
  4. Derecho a la seguridad jurídica: contenido esencial de los derechos.
- F. Derechos sociales, económicos y culturales.
1. Derecho a la protección de la salud.
  2. Derecho a la educación.
  3. Libertad de trabajo.
  4. Derecho a la seguridad social.
  5. Derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación.
  6. Derecho a la propiedad.
  7. Derecho de propiedad.
  8. Libertad económica.

**Capítulo III: LOS DEBERES CONSTITUCIONALES.**

<p><b>V. Régimen de asistencia</b></p>	<p>Se aplicarán las disposiciones definidas e informadas por Dirección de Escuela, atendido el estado de pandemia por COVID-19.</p>
<p><b>VI. Controles y ponderación de los mismos</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Primera nota: Control de lectura escrito, sobre material bibliográfico (1 al 14), que se entregará la primera semana de clases a los alumnos, correspondiente a doctrina (50%).</li> <li>2. Examen final. (50%).</li> </ol>
<p><b>VII. Metodología</b></p>	<p>El diseño metodológico del curso en línea integra las siguientes modalidades: exposiciones teóricas; revisión de bibliografía autorizada sobre los tópicos a desarrollar, conforme al contenido del curso; análisis de jurisprudencia; y análisis y resolución de casos propuestos, de modo de articular la entrega de elementos teóricos y prácticos útiles para la actuación de los estudiantes de Derecho, frente a las diversas problemáticas que puedan enfrentar en las diversas áreas del ejercicio profesional y de cara a la Constitución Política.</p> <p>Como preparativo de una participación provechosa en el curso, se entregará oportunamente el material bibliográfico o escrito pertinente.</p> <p>Asimismo, se busca el adecuado análisis de las materias por los alumnos, mediante el dialogo y la participación de ellos en clases, con el objeto de lograr su comprensión, análisis y crítica.</p>
<p><b>VIII. Bibliografía</b></p>	<p><b><u>Bibliografía Fundamental.</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Constitución Política y Leyes Complementarias (Textos actualizados a marzo de 2021).</li> <li>2. Auto Acordado de la Corte Suprema sobre tramitación del Recurso de Protección de Garantías Constitucionales.</li> <li>3. BRONFMAN Vargas, Alan; MARTÍNEZ Estay, José Ignacio y NUÑEZ Poblete, Manuel Antonio (2012): Constitución Política Comentada: Parte Dogmática, Editorial Abeledo Perrot - Legal Publishing, Santiago, Chile.</li> <li>4. CEA EGAÑA, Jose Luis (2011): Derecho Constitucional Chileno y Comparado, tomo II, Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, Chile.</li> </ol>

5. MOLINA GUAITA, Hernán (2012): *Manual de Derecho Constitucional*, Editorial Abeledo Perrot Thompson Reuters, Santiago, Chile.

### **Bibliografía Obligatoria.**

1. ZAGREBELSKY, Gustavo (2011): *El Derecho Dúctil*, La Separación de los Derechos Respecto de la Ley, Editorial Trotta, Madrid, España, pp. 47 - 73.
2. PECES BARBA, Gregorio (1999): *Curso de Derechos Fundamentales: Teoría General*, Los Modelos de Evolución Histórica de los Derechos Fundamentales; Ediciones Carlos III, Madrid, España, pp. 145 - 204.
3. PRIETO Sanchís, Luis (2009): *Justicia Constitucional y Derechos Fundamentales*, La Limitación de los Derechos Fundamentales y la Norma de Clausura del Sistema de Libertades, Editorial Trotta, Madrid, España, pp. 217 - 260.
4. BRAGE, Joaquín (2004): *Los Límites de los Derechos Fundamentales*, Fuentes Jurídicas de los Límites a los Derechos Fundamentales; Editorial Dyckinson, Madrid, España, pp. 133 - 197.
5. REINER, Arnold, et. al. (2011): "El principio de proporcionalidad en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional", *Revista Estudios Constitucionales*, Universidad de Talca, año 10, N°1, pp. 65 - 116.
6. ZÚÑIGA, Yanira (2010): "El principio de proporcionalidad como herramienta de racionalidad. Análisis crítico de su aplicación en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional Chileno", *Revista Ius et Praxis*, Universidad de Talca, año 16, N°2, pp. 249 - 272.
7. FERRAJOLI, Luigi (2008): *Democracia y Garantismo: Garantías*; Editorial Trotta, Madrid, España, pp. 60 - 76.
8. VIVAS Barrera, Tania (2012): "El Amparo Mexicano y la Acción de Tutela Colombiana: Un Ejercicio de Derecho Constitucional Comparado en Latinoamérica", en *Revista Pensamiento Jurídico*

*Universidad Nacional de Colombia, N° 33, enero - abril (Bogotá), pp. 13 - 66.*

9. SOTO KLOSS, Eduardo (1982): *El Recurso de Protección. Orígenes, Doctrina y Jurisprudencia* (Santiago, Editorial Jurídica de Chile), 23 - 66.
10. CAMBRÓN, Asención (2013): *El Libro de los Deberes: Las debilidades e Ineficiencias de la Estrategia de los Derechos*, Estévez Araujo, Jose (ed.) (Madrid, Editorial Trotta), pp. 167 - 191.
11. NAVARRO, Enrique (2011): "El Debido Proceso en la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional" *Litigación Pública VV.AA.*; Editorial Abeledo Perrot - Thomson Reuters, Santiago, Chile, pp. 11 - 36.
12. HÄBERLE, Peter (2003): *La Garantía del Contenido Esencial de los Derechos Fundamentales, Naturaleza y Función de los Derechos Fundamentales en el Conjunto del Ordenamiento Constitucional*; Editorial Dykinson, Madrid, España, pp. 5 - 69.
13. PISARELLO, Gerardo (2007): *Los Derechos Sociales y sus Garantías, La Crítica de la Percepción Dogmática*; Editorial Trotta, Madrid, España, pp. 79 - 110.
14. CORDERO, Eduardo (2006): "La Dogmática Constitucional de la Propiedad en el Derecho Chileno", *Revista de Derecho, Universidad Austral de Chile*, Vol. XIX, N°1, pp. 125 - 148.